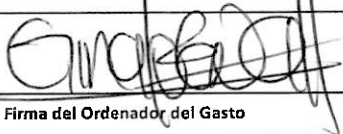


	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO		Código:	A-GTH-FR-028
	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA		Versión:	11
			Fecha de Aprobación:	19/10/2021
INFORMACION BASICA				
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE EMITE LA SOLICITUD:		Gina Lorena Herrera Parra		
SECRETARÍA O UNIDAD QUE PRESENTA LA NECESIDAD:		Unidad Administrativa Especial para la Gestion del Riesgo de Desastres		
DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PERSONAL:		Unidad Administrativa Especial para la Gestion del Riesgo de Desastres	Vo.Bo. JEFE DE DEPENDENCIA	CA
NECESIDAD				
OBJETO DEL CONTRATO:		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA U.A.E.G.R.D. EN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ASÍ COMO EL USO DEL FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO.		
ACTIVIDADES A DESARROLLAR				
1. Realizar acompañamiento jurídico a los miembros del órgano máximo de administración del fondo departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.				
2. Preparar y/o presentar proyectos de actos administrativos que requieran su expedición en el marco de la operatividad del fondo departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, orientados a la adopción de medidas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres y/o calamidades públicas declaradas o aquellas situaciones de naturaleza similar.				
3. Orientar jurídicamente las decisiones relacionadas con el uso de los recursos del fondo departamental que puedan llegar a ser invertidos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, manejo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción que sean dirigidos a población afectada por la ocurrencia de desastres que hayan sido comunicados a la UAEGRD.				
4. Identificar y sugerir las medidas especiales de contratación en aquellos casos en que se presente declaratoria de desastre o calamidad pública en aquellas actividades que estén orientadas a atender directamente la respuesta, rehabilitación y/o reconstrucción de las zonas declaradas en calamidad pública o desastre según sea el caso.				
5. Brindar acompañamiento jurídico en los comités y reuniones con las diferentes instancias que hacen parte del sistema departamental de Gestión del Riesgo de Desastres que le sean designados en el marco del objeto contractual, y en cumplimiento de sus obligaciones.				
6. Proyectar y elaborar solicitudes de información que sean requeridos por la UAEGRD, así como la respuesta de los requerimientos y/o peticiones y/o solicitudes que sean asignados por reparto, en términos de ley.				
7. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.				
8. Las demás que le sean asignadas por la dirección de la UAEGRD y/o supervisor, que estén acordes con la naturaleza del contrato				
PERFIL REQUERIDO				
NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA		TIEMPO DE LA EXPERIENCIA (EN MESES)	
	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO		
BACHILLER				
TÉCNICA				
TECNOLÓGICA				
PROFESIONAL	Ciencias Sociales y Humanas	Derecho y Afines		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN:	DERECHO ADMINISTRATIVO		de 23 a 26 meses	
PROFESIONAL CON MAESTRÍA O MBA EN:				
PROFESIONAL CON DOCTORADO / PHD EN:				
Requiere equivalencia SI ☐ No ☒				
Cual ? :				
CERTIFICACIÓN				
Yo, Gina Lorena Herrera Parra en mi calidad de Ordenador del Gasto de La Unidad Administrativa Especial para la Gestion del Riesgo de Desastres, certifico que no es posible atender la necesidad del servicio con el personal de planta asignado en la actualidad a la mencionada dependencia, y que el ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de carácter permanente.				
De esta manera solicito a la Dirección de Administración de Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, la expedición de la certificación de Insuficiencia de Personal de Planta.				
				
Firma del Ordenador del Gasto				
El documento debe ser radicado el original en la Secretaría de la Función Pública				
El presente documento no puede ser modificado ni en su forma, ni en sus componentes.				
Los campos de secretaría y dependencia que requiere el personal deben ser diligenciados acorde con la estructura de la planta de personal vigente				

Abogado William Zamudio